

No.	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	C.I. / RUN	R.U.	CARRERA	Materia
35	RAMIREZ	HUANCA	JUAN MARKO	6723744 L.P.	15143	CED	Antropología de la educación
36	RAMOS	CONDORI	VERONICA	6758606 L.P.	13297	CED	Sistema preventivo de Don Bosco
37	RAMOS	LIMACHI	GUIDO RAUL	6099130 L.P.	13159	CED	Curriculo I
38	RAMOS	PUSARI	GLORIA KATHERINE	4307731 L.P.	13815	CED	Moral y ética profesional
39	RIOS	COLQUE	YRMA AURORA ELENA	6103322 L.P.	16661	CED	Historia de la educación Universal
40	ROJAS	PAXI	JHOVANA	6752412 L.P.	15020	CED	Psicología educativa I
41	ROMERO	SANCHEZ	ELIZABETH	2346677 L.P.	13583	CED	Lenguaje II
42	SANCHEZ	YUJRA	ISAIAS	4823481 L.P.	15629	CED	Historia de la educación universal
43	SIÑANI	MAMANI	RICHARD ENRIQUE	4864995 L.P.	461	CED	Filosofía de la educación
44	VALVERDE	VARGAS	COSETTE NARDA	6029174 L.P.	13793	CED	Historia de la educación boliviana
45	VARGAS	LIMACHI	ROSA VERONICA	4379052 L.P.	16649	CED	Metodología de la investigación II
46	VELARDE	MANCILLA	RONALD RENE	4894127 L.P.	13162	CED	Antropología de la educación
47	VILLCA	OCHOA	MARIA ELENA	5998884 L.P.	14979	CED	Medios y materiales educativos
48	YUJRA	ACARAPI	ROSA LORENZA	6019404 L.P.	838	CED	Orientación vocacional y profesional
49	YUJRA	TAPIA	RAUL	6183290 L.P.	13169	CED	Introducción a las Ciencias de la educación

La Paz, 16 de abril de 2008.

[Firma]
Lic. Claudia Guevara
Departamento de Becas



[Firma]

R.P. Dr. Thelán Argeo Corona Cortés
R E C T O R
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

c.c. archivo, Rector; SAF, Direcciones de Carrera

P. Sebastián Obermaier • Casilla 10061 Correo Central • Telf./Fax: (00591)-2-2833130 - 2831869 - 2830715
E-mail: info@fundacioncuerpodecristo.org • La Paz - Bolivia

El Alto 29 de agosto de 2008

CITE: FCC/177/2008

Señora:

Lic. Gaby Bilbao La Vieja

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Presente.

Muy estimada señora Balboa:

Desde la Fundación Cuerpo de Cristo lo saludo muy cordialmente deseándole éxito en las funciones que desempeña.

A través de la presente solicito a Su persona que bajo convenio entre la Fundación y la Universidad Salesiana nos remita Cuatro estudiantes (Dos por la mañana – Dos por la tarde) de Octavo, Noveno o Decimo Semestre para realizar apoyo escolar a jóvenes del Centro Juvenil que se encuentra en Villa Adela.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me despido muy atentamente.

¡Dios les bendiga!



Rvd. P. Sebastián Obermaier M.

Presidente Vitalicio

FUNDACION "CUERPO DE CRISTO"





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Paz, 04 de Diciembre de 2008

CITE: USB-SA- 297/2008

Señora:

Lic. Gaby Bilbao La Vieja Quiroga

DIRECTORA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN U.S.B.

Presente.-

REF.: ENVIO DOCUMENTOS DE ESTUDIANTES

A tiempo de saludarle muy cordialmente, envío a su despacho los Documentos completos (Files) de los Estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, quienes realizarán su Defensa Final de Grado ante Tribunal Externo:

Los Files contienen:

1. Hoja de inscripción
2. Fotocopia Legalizada de Diploma de Bachiller
3. Certificado de Nacimiento original y computarizado
4. Legalización de la Cédula de Identidad
5. Plan de Estudios
6. Historial Académico
7. Certificado de Notas
8. Certificado de Conclusión de Estudios
9. Respuesta del Ministerio de Educación
10. Hoja de Habilitación del Ministerio de Educación

Una vez concluido, deberán devolver a Registro Único los Files, adjuntando Acta de Defensa, Hoja de Habilitación con la firma y pie de firma del Tribunal Examinador.

Asimismo, se debe instruir a los Secretarios de su Carrera que deben solicitar dichos documentos con 48 horas de anticipación como una norma mínima para tal efecto.

Sin otro particular, reitero a Usted mis saludos cordiales.

Atentamente,

Lic. Janneth Antonieta Lazarte Pérez
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



Adjunto Lista de estudiantes
c.c. Archivo.

FILES DE ESTUDIANTES QUE REALIZARAN SU DEFENSA EXTERNA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON DOCUMENTACIÓN
COMPLETA

1. ANTEZANA LLAVE JAVIER
2. AQUINO CANAVIRI ANGELA JANETH
3. CAPAJAÑA MAMANI MARBIN AFRA
4. CHAMBILLA QUISPE ROGER DAVID
5. CONDORENA TARQUI IRMA
6. CORTEZ ANTONIO GIOVANNA SOLEDAD
7. DUEÑAS HUANCA SONIA NORA
8. DURAN MIRANDA ANTONIO JOSE
9. ENCINAS ESPINOZA BORIS
10. GUARACHI ALEGRIA GLORIA CADIA
11. GUERRA ERIKA MARCIA
12. GUTIERREZ TUSCO NORMA JIMENA

ESTUDIANTE DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA

1. ORELLANA APAZA MARITZA MARCELINA
2. QUISPE CONDORI JULIETA
3. ROCABADO RIOS MIRIAM VERONICA
4. SANCHEZ SARAVIA DOLLY LADY
5. ULLOA CHUAYA ALEXANDRA ALMA
6. USCAMAITA BARRERA CLAUDIA PAOLA
7. ZABALA LOPEZ ZULMA MARIA
8. ACARAPI MEJILLONES MARIANA ERASMA
9. CHURA QUISPE PRIMITIVO JAVIER
10. CONTRERAS YUJRA GINELDA ALISON
11. HEREDIA VARGAS EIBY ALEJANDRA
12. MACHACA ASPI JULIO CESAR
13. YUJRA ACARAPI ROSA LORENZA
14. QUISPE APAZA SILVANA
15. TACO ESPINAL MERCEDES CARMEN
16. VARGAS FRANCO MARCIAL
17. PEREZ SANCHEZ VIVIANA AURORA
18. CUSSI VARGAS PATRICIA
19. LOPEZ CLAUDIA

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 8 de diciembre de 2008

Señorita

Lic. Janeth Lazarte Pérez

SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

Presente.-

Ref: DEVOLUCIÓN DE FILES Y ENTREGA DE ACTAS DE DEFENSA FINAL DE
TRABAJOS DE GRADO:

De mi mayor consideración:

Aprovecho la oportunidad para saludarla, y hacer la devolución de files y entrega de actas de Defensa Final de Trabajos de Grado a su despacho de los estudiantes:

Nro.	Postulantes	Fecha de Defensa	Hora
1	ANTEZANA LLAVE JAVIER	jueves, 04 de diciembre de 2008	8:30
2	AQUINO CANAVIRI ANGELA JANETH	jueves, 04 de diciembre de 2008	8:30
3	CAPAJAÑA MAMANI MARBIN AFRA	jueves, 04 de diciembre de 2008	8:30
4	CHAMBILLA QUISPE ROGER DAVID	jueves, 04 de diciembre de 2008	17:00
5	CONDORENA TARQUI IRMA	jueves, 04 de diciembre de 2008	17:00
6	DUEÑAS HUANCA SONIA NORA	viernes, 05 de diciembre de 2008	8:30
7	DURAN MIRANDA ANTONIO JOSÉ	viernes, 05 de diciembre de 2008	8:30
8	ENCINAS ESPINOZA BORIS	viernes, 05 de diciembre de 2008	8:30
9	GUARACHI ALEGRIA GLORIA CADIA	viernes, 05 de diciembre de 2008	15:30
10	GUERRA ERIKA MARCIA	viernes, 05 de diciembre de 2008	15:30
11	GUTIERREZ TUSCO NORMA JIMENA	viernes, 05 de diciembre de 2008	15:30

Sin otro motivo saludo a usted atentamente.



Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 29 de octubre de 2008 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CITE: USB- SA 261/2008

Señora:

Lic. Gaby Bilbao La Vieja

DIRECTORA DE CARRERA

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Presente.-

Ref.: HABILITACIONES DEFENSA DE GRADO

Estimada Licenciada

Mediante la presente, envío a su despacho la respuesta del Ministerio de Educación, referente a las Habilitaciones para Defensa Final de Trabajos de Grado de los estudiantes que detallo a continuación:

Nº	UNIDAD	NOMBRES
1	La Paz	ACARAPI MEJILLONES MARIANA ERASMA
2	La Paz	CHURA QUISPE PRIMITIVO JAVIER
3	La Paz	CONTRERAS YUJRA GINELDA ALISON
4	La Paz	CUSSI VARGAS PATRICIA
5	La Paz	HEREDIA VARGAS EIBY ALEJANDRA
6	La Paz	LOPEZ CLAUDIA
7	La Paz	MACHACA ASPI JULIO CESAR
8	La Paz	MAMANI QUISPE JOSE LUIS
9	La Paz	PEREZ SANCHEZ VIVIANA AURORA
10	La Paz	QUISPE APAZA SILVANA
11	La Paz	RODRIGUEZ ROMERO NAZARIO
12	La Paz	TACO ESPINAL MERCEDES CARMEN
13	La Paz	VARGAS FRANCO MARCIAL
14	La Paz	YUJRA ACARAPI ROSA LORENZA

La Dirección de Carrera debe enviar al Tribunal Examinador las Cartas Notariadas y el Cronograma de Defensa de los estudiantes habilitados según lo establece el reglamento.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente,

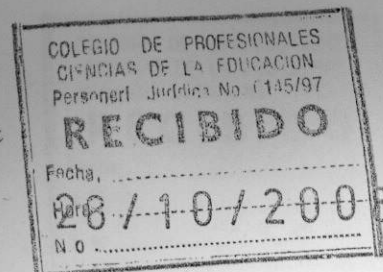

Lic. Janneth Lazarte Pérez
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



cc. Archivo
Adj. Notas del Ministerio de Educación

Recibido
Cu
29/10/08

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6708/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de ACARAPI MEJILLONES MARIANA ERASMA, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilia [Firma]
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6710/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de CONTRERAS YUJRA GINELDA ALISON, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

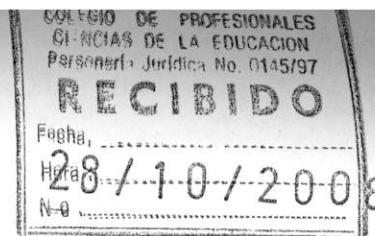
- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ana Loredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 16 de octubre de 2008
VES – DGEU N° 6711/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de CUSSI VARGAS PATRICIA, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

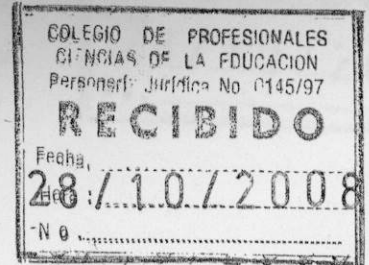
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ricardo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6712/08



Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704
Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de HEREDIA VARGAS EIBY ALEJANDRA, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rika Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

COLEGIO DE PROFESIONALES CIENCIAS DE LA EDUCACION Personal Jurídico No. 0145/97	
RECIBIDO	
Fecha	28/10/2008
Hora	
No.	

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6713/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente. -

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de LOPEZ CLAUDIA, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ika Laredo Sanchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES – DGEU N° 6714/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de MACHACA ASPI JULIO CESAR, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Nka Laredo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
cc archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

OFICINA DE LA EDUCACIÓN	
Personerías Jurídicas No. 0145/97	
RECIBIDO	
Fecha:	28/10/2008
Hora:	
Nº:	

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6715/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de MAMANI QUISPE JOSE LUIS, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

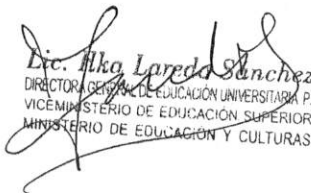
- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilko Lareda Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6716/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente. -

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de PEREZ SANCHEZ VIVIANA AURORA, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

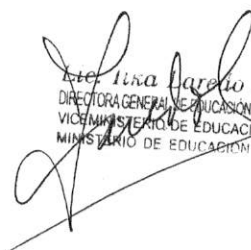
- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

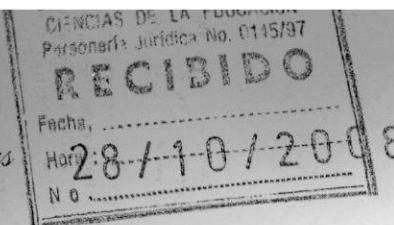
- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lika Arellano Sanchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6717/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de QUISPE APAZA SILVANA, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

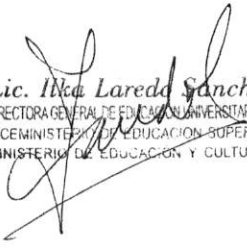
- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

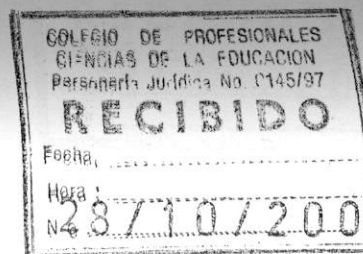
Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilda Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS



La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6718/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de RODRIGUEZ ROMERO NAZARIO, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilka Luján Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILSA/sm
c.c. archivo
Universidad

La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6719/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de TACO ESPINAL MERCEDES CARMEN, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

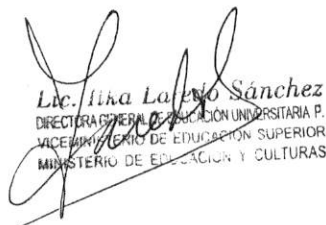
- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

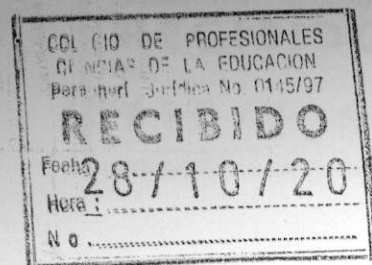
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilika Latorre Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICE-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c. archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 16 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 6720/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de VARGAS FRANCO MARCIAL, de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la defensa de grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o de la estudiante contenga los requisitos establecidos en el formulario de Habilitación en el que se consigna el V°B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- Certificado de Nacimiento Original
- Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- Fotocopia Legalizada de Título De Bachiller
- Historial Académico
- Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno de la Universidad
- Plan de Estudios de la Carrera
- Certificado de Vencimiento de Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- Informe Técnico de Convalidación
- Resolución Rectoral De Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V°B° del profesional designado al tribunal examinador en representación de Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilka Larrañaga Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5945/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos del Sr. ANTEZANA LLAVE JAVIER, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

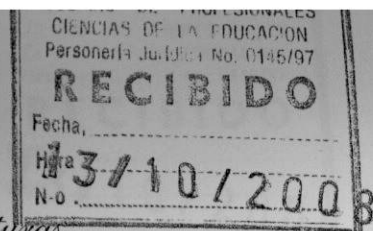
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Rika Lareño Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5946/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de Ika Sra. AQUINO CANAVIRI ANGELA JANETH, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

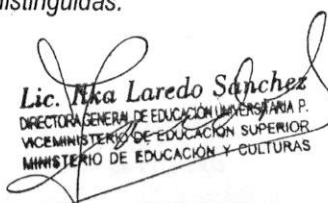
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ika Laredo Sanchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5947/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. CAPAJAÑA MAMANI MARBIN AFRA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

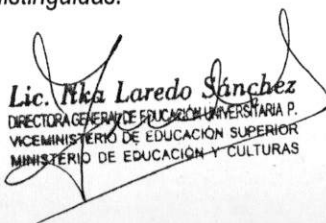
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Mica Laredo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5948/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos del Sr. CHAMBILLA QUISPE ROGER DAVID, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Nka Laredo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5949/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. CONDORENA TARQUI IRMA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

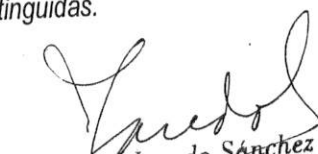
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

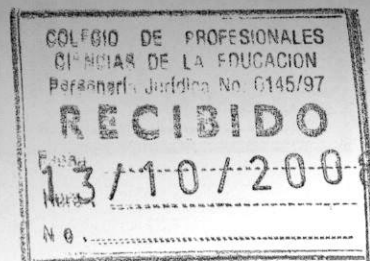
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilka Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5950/08



Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal , Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. CORTEZ ANTONIO GIOVANNA SOLEDAD, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ *Certificado de Nacimiento Original*
- ✓ *Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería*
- ✓ *Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller*
- ✓ *Historial Académico*
- ✓ *Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad*
- ✓ *Plan de Estudios de la Carrera*
- ✓ *Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios*

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

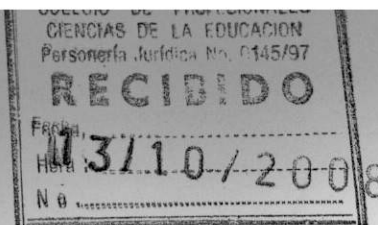
- ✓ *Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen*
- ✓ *Informe Técnico de Convalidación*
- ✓ *Resolución Rectoral de Convalidación*

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Ika Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS.

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5951/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal , Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. DUEÑAS HUANCA SONIA NORA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

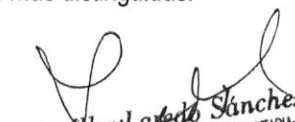
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

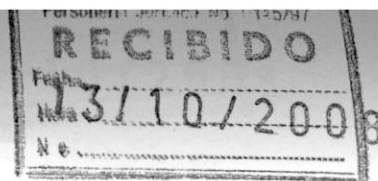
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rkylaredo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA-P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5952/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos del Sr. DURÁN MIRANDA ANTONIO JOSE, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación PROYECTO DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Nka Laredo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5953/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos del Sr. ENCINAS ESPINOZA BORIS, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

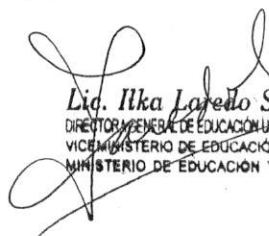
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

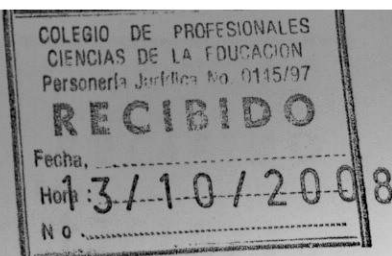
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ilka Laredo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5954/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. GUARACHI ALEGRIA GLORIA CADIA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Nka Laredo Sánchez
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

COLEGIO DE PROFESIONALES CIENCIAS DE LA EDUCACION Personería Jurídica No. 0145/97	
RECIBIDO	
Fecha,	13/10/2008
Hora,	
Nº	

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5955/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. GUERRA ERIKA MARCIA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

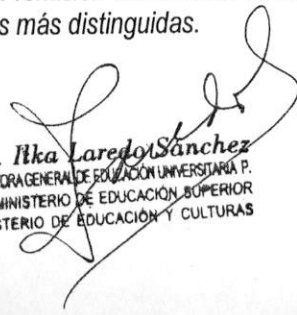
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rika Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5956/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. GUTIERREZ TUSCO NORMA JIMENA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

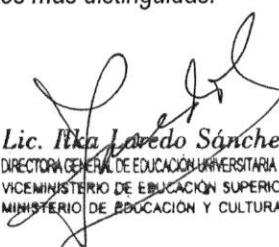
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rina Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5957/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal , Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. ORELLANA APAZA MARITZA MERCELINA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lidia Loredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

COLEGIO DE PROFESIONALES CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Personería Jurídica No. 0145/97	
RECIBIDO	
Fecha:	13/10/2008
Hora:	
Nº:	

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU Nº 5958/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. QUISPE CONDORI JULIETA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

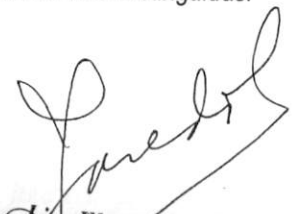
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

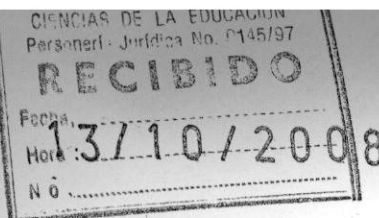
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rika Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5959/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. ROCABADO RIOS MIRIAN VERÓNICA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

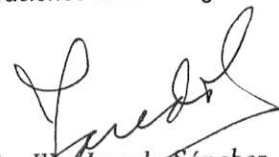
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Ana Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU Nº 5960/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. SANCHEZ SARA VIA DOLLY LADY, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

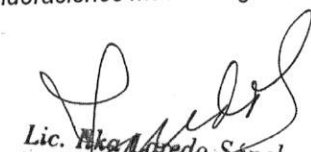
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

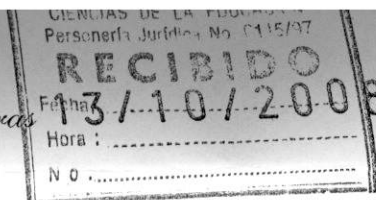
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Alvaro Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5961/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. ULLOA CAHUAYA ALEXANDRA ALMA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

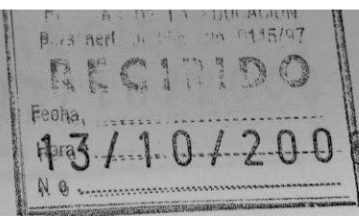
El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Nka Laredo Sánchez
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5962/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. USCAMAITA BARRERA CLAUDIA PAOLA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el V° B° de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

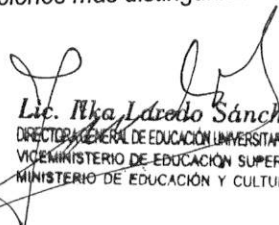
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y V° B° del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rkay Lázaro Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA P.
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

La Paz, 01 de octubre de 2008
VES - DGEU N° 5963/08

Señor:

Lic. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA PAZ

Calle Murillo 1028, Centro Comercial Peatonal, Of. 704

Telf. 2317850

Presente.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de la Sra. ZABALA LOPEZ ZULMA MARIA, de la carrera de Ciencias de la Educación a nivel Licenciatura de la Universidad Privada Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitado(a) para la Defensa de Grado en la Modalidad de Graduación TESIS DE GRADO.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales del o la estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

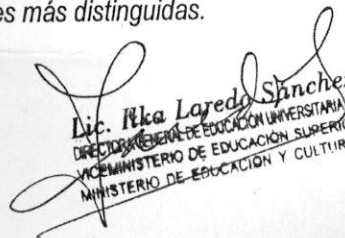
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el o la estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Rika Loredo Sánchez
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

ILS/vsm
c.c archivo
Universidad

La Paz, 03 de Julio de 2008

Señorita:
Lic. Jeannet Lazarte
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMISIÓN DOCUMENTOS ESTUDIANTES PARA HABILITACIÓN**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN GESTIÓN I-2008

Distinguida Lic. Lazarte:

Me es grato dirigirme a su persona con un cordial saludo.

Remito junto a la presente la **Nomina y files** de estudiantes que solicitan su habilitación ante el Ministerio de Educación, al mismo tiempo enviamos EMPASTADOS y CDs. solicitados.

Nro	R.U.	C.I.	NOMBRE DE ESTUDIANTES	MODALIDAD	EMP.	Acata de Pre-Defensa	Form. 9
1	1298	4181667	CHAMBILLA QUISPE ROGER DAVID	TESIS	SI	SI	SI
2	1700	1763262	ZABALA LÓPEZ ZULMA MARIA	TESIS	SI	SI	SI
3	10	5995678	CAPAJAÑA MAMANI MARBIN AFRA	TESIS	SI	SI	SI
4	947	4890452	ORELLANA APAZA MARITZA MARCELINA	TESIS	SI	SI	SI
5	571	6105282	ANTEZANA LLAVE JAVIER	TESIS	SI	SI	SI
6	505	2699996	ROCABADO RIOS MIRIAN VERONICA	TESIS	SI	SI	SI
7	741	4916193	CHURA QUISPE PRIMITIVO JAVIER	TESIS	SI	SI	SI

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Gaby Bilbao La Vieja
Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CC. ARCHIVO DIRECCIÓN



La Paz, 15 de Septiembre de 2008

Señorita:
Lic. Jeannet Lazarte
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMISIÓN DOCUMENTOS ESTUDIANTES PARA HABILITACIÓN**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN GESTIÓN II-2008

Distinguida Lic. Lazarte:

Me es grato dirigirme a su persona con un cordial saludo.

Remito junto a la presente la **Nomina** de estudiantes que solicitan su habilitación ante el Ministerio de Educación, al mismo tiempo enviamos **FORMULARIOS** solicitados.

NRO	RU	C.I.	NOMBRES	MODALIDAD	EMP.	Acata de Pre-Defensa	Form. 9
1	2745	4363368	ACARAPI MEJILLONES MARIANA ERASMA	TESIS	Si	Si	Si
2	1860	4797874	CUSSI VARGAS PATRICIA	TRABAJO DE GRADO	Si	Si	Si
3	193	6191913	MACHACA ASPI JULIO CESAR	TESIS	Si	Si	Si
4	4103	6130436	MAYTA VARELA GLADIS	TESIS	Si	Si	Si
5	3200	3439460	PÉREZ SÁNCHEZ VIVIANA AURORA	TESIS	Si	Si	Si
6	3870	3448125	QUISPE APAZA SILVANA	TESIS	Si	Si	Si
7	1105	6011311	TACO ESPINAL MERCEDES CARMEN	TESIS	Si	Si	Si
8	10913	3418846	VARGAS FRANCO MARCIAL	TESIS	Si	Si	Si
9	838	6019404	YUJRA ACARAPI ROSA LORENZA	EXCELENCIA	Si	Si	Si
10	1326	6101073	CONTRERAS YUJRA GINELDA ALISÓN	TESIS	Si	Si	Si
11	99	3455474	LÓPEZ CLAUDIA	TESIS	Si	Si	Si

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Gaby Bilbao La Vieja
Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACION SUPERIOR

La Paz, 9 de Junio de 2008

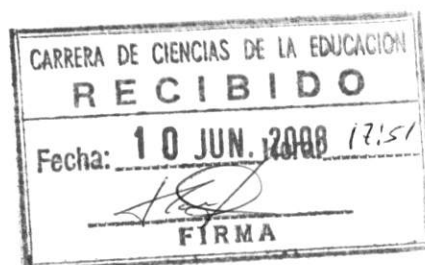
CITE: USB-SA-142/2008

Señora:

Lic. Gaby Bilbao La Vieja Quiroga

DIRECTORA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN U.S.B.

Presente.-



REF.: ENVIO DOCUMENTOS DE ESTUDIANTES

Licenciada:

A tiempo de saludarle muy cordialmente, envío a su despacho los Documentos completos (Files) de los Estudiantes que realizarán su Defensa Final de Grado ante Tribunal Externo:

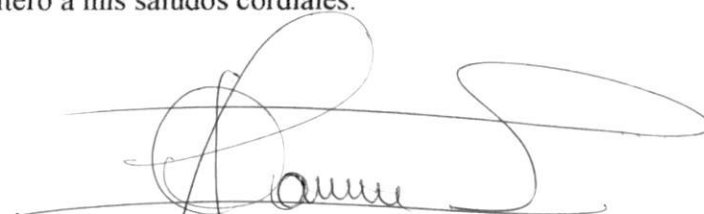
Cada File contiene:

1. Hoja de inscripción
2. Título Legalizado de Bachiller
3. Certificado de Nacimiento original y computarizado
4. Legalización de la Cédula de Identidad
5. Plan de Estudios
6. Récord Académico
7. Certificado de Notas
8. Certificado de Conclusión de Estudios
9. Respuesta del Ministerio de Educación
10. Hoja de Habilitación del Ministerio de Educación

Una vez concluido, deberán devolver a Registro Único los Files de los estudiantes, adjuntando las hojas de habilitación con la firma y pie de firma del Tribunal Externo.

Sin otro particular, reitero a mis saludos cordiales.

Atentamente,


Lic. Janneth Antonieta Lazarte Pérez
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



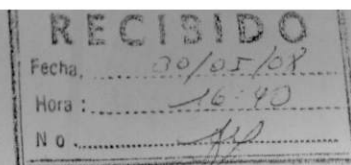
Adj. Nomina de Estudiantes
c.c. Archivo.

FILES DE ESTUDIANTES QUE REALIZARAN SU DEFENSA EXTERNA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON DOCUMENTACIÓN
COMPLETA

1. BERNAL SÁNCHEZ MELVEN VANESA
2. BOZO POLO WANDA
3. DELGADO MURIEL ARTURO
4. ESPINOZA JEANNETTE ELIANA
5. LAURA ZEGARRA ALBERTO JHONNY
6. LIZARRO VARGAS SINDDY AMERICA
7. MORALES ACEBEY LILY GLORY
8. MUÑECAS VALDIVIA LAURA PAMELA
9. PUJRO AJATA BASILIA
10. QUISPE MENDOZA ROSY
11. RAMOS QUISPE TONI RONALD
12. VERA ROCHA SILVIA
13. ALEJO CONDE ALVARO REYNALDO
14. FABIO QUELCA ADELA
15. HURTADO MORATO SILVIA EDITH
16. CUIA AGUILAR JAVIER GABINO
17. CORDEO LIDIA ANDREA
18. VARGAS ZULEMA
19. PERALTA AGUILAR WILMA LIDIA
20. RAMOS RAMOS SILVIA
21. CHOQUE LINARES PABLO
22. RAMOS RAMOS ERWIN CARLOS
23. MAMANI SINKA MIGUEL
24. CALLE HONORIO JAIME MARIO
25. ALANOCA POMA LIZETH NARDA
26. APAZA CASTRO OLGA
27. APAZA COCARICO SONIA



República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 24 de Enero de 2008

VES - DGEU 169/08

Señor

Dr. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE

COLEGIO DE PROFESIONALES CIENCIAS DE LA EDUCACION

Edif. Centro Comercial Peatonal - P- 7 - Of. 621

C/Murillo 1028

Telf. 2317850 – 715-53727

La Paz.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de:

1. MAYTA VARELA GLADIS

de la carrera a nivel Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitada para la Defensa de Grado en la **Modalidad de Graduación de Tesis de Grado**.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales de cada estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

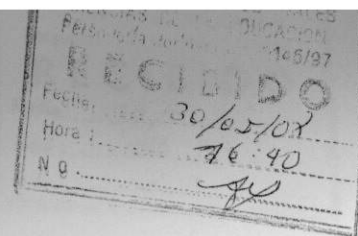
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

M.Sc. Carlos Santelices G.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas



La Paz, 24 de Enero de 2008

VES - DGEU 170/08

Señor

Dr. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE

COLEGIO DE PROFESIONALES CIENCIAS DE LA EDUCACION

Edif. Centro Comercial Peatonal - P- 7 - Of. 621

C/Murillo 1028

Telf. 2317850 - 715-53727

La Paz.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de:

1. VELASCO TAPIA AMERICO

de la carrera a nivel Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitada para la Defensa de Grado en la **Modalidad de Graduación de Tesis de Grado**.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales de cada estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

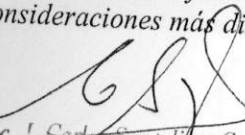
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

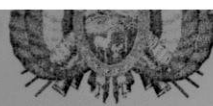
- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M. Sc. J. Carlos Santelices G.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

JCSG/Ag
c.c. archivo
Universidad



República de Bolivia
Ministerio de Educación y Culturas

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	
Personería Jurídica No. 0145/97	
RECIBIDO	
Fecha:	30/01/08
Hora:	16:40
No.	410

La Paz, 24 de Enero de 2008

VES - DGEU 171/08

Señor

Dr. Ryder Chuquimia Ch.

PRESIDENTE

COLEGIO DE PROFESIONALES CIENCIAS DE LA EDUCACION

Edif. Centro Comercial Peatonal - P- 7 - Of. 621

C/Murillo 1028

Telf. 2317850 - 715-53727

La Paz.-

De mi consideración:

La Dirección General de Educación Universitaria, comunica que los requisitos académicos de:

1. VILLARREAL HUANCA ROSARIO GABRIELA

de la carrera a nivel Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Salesiana de Bolivia de la Sede Académica La Paz, fueron verificados por dicha Universidad. Por tanto queda habilitada para la Defensa de Grado en la **Modalidad de Graduación de Tesis de Grado**.

No obstante, previo al inicio de la Defensa de Grado, el profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debe verificar que el file de los documentos personales de cada estudiante contenga los requisitos establecidos en el Formulario de Habilitación en el que se consigna el Vº Bº de la Dirección General de Educación Universitaria dependiente del Viceministerio de Educación Superior. Por lo que el file conforme al Reglamento General de Universidades Privadas debe contener:

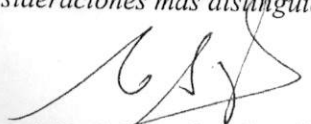
- ✓ Certificado de Nacimiento Original
- ✓ Fotocopia Legalizada de C.I. o Pasaporte o C.I. de Extranjería
- ✓ Fotocopia Legalizada del Título de Bachiller
- ✓ Historial Académico
- ✓ Certificado de Notas de las Materias Aprobadas por el Alumno en la Universidad
- ✓ Plan de Estudios de la Carrera
- ✓ Certificado de Vencimiento del Plan de Estudios

Si el estudiante hubiera realizado traspaso de universidad y/o carrera, el file de documentos personales debe contener además los siguientes requisitos:

- ✓ Certificado de Notas Originales de la Universidad de Origen
- ✓ Informe Técnico de Convalidación
- ✓ Resolución Rectoral de Convalidación

El acto de la defensa de grado deberá darse inicio previa verificación y Vº Bº del profesional designado al tribunal examinador en representación del Ministerio de Educación y Culturas, debiendo quedarse el formulario en el file del estudiante.

Sin otro particular y a la espera de la remisión del Informe sobre el proceso de la Defensa de Grado asistido, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


M.Sc. Carlos Santelices G.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS

JCSG/gv
c.c. archivo
Universidad



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 3 de Septiembre de 2008
CITE: USB – MES-1 / 028 / 1 / 08

Señora:
MSc. Gaby Bilbao
DIRECTORA DE CARRERA C.D.E.
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN DE PERFIL DE TESIS

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo a bien comunicar que el postulante: **David Gregorio Bellido Zilveti**, ha solicitado a esta unidad de postgrado día y hora para la sustentación de su perfil de **Tesis de Grado** titulado: **"PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA SISTÉMICA DE MEJORA EN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA U.S.B."**, por tal motivo, se ha programado la referida sustentación para el día viernes, 12 de Septiembre de 2008 a horas 21:00 p.m.

Consecuentemente en virtud a lo señalado, tengo a bien designar a su digna persona sea miembro del tribunal examinador de la sustentación del Perfil de Tesis antes referida. En su condición de miembro del Tribunal y de acuerdo al Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Tesis en el grado de Maestría, de nuestra Universidad, solicito hacerse presente a la hora y fecha señalada en el Auditorio de la Unidad de Postgrado.

Agradeciendo su cooperación, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. José Manuel Rojas Rodrigo
VICERRECTOR ACADÉMICO
Universidad Salesiana de Bolivia

CAR / LPMV
CC. Archivo



Dr. Carlos Sánchez Bolaños
DIRECTOR NACIONAL
PLANIFICACIÓN-PROYECTOS EDUCATIVOS
POST GRADO Y EVALUACIÓN
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

CRONOGRAMA DE SUSTENTACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Nº	NOMBRE DEL MAESTRANTE	NOMBRE DE DOCENTE GUÍA	FECHA	HORAS
1	Rivero Aban José Andres	Dr. Luis Morales Arlando	12/09/2008	19:00
2	Ascarrunz Enriquez Rodolfo	Dr. David Mora	12/09/2008	19:30
3	Franco Valle Dudeth Eulogio	MSc. Ronald Casso Casso	12/09/2008	20:00
4	Lima Ovando Miriam Lourdes	Dr. José Manuel Rojas Rodrigo	12/09/2008	20:30
5	Archondo Asch Jaime Gustavo	Dr. José Manuel rojas Rodrigo	12/09/2008	21:00

Nº	NOMBRE DEL MAESTRANTE	NOMBRE DE DOCENTE GUÍA	FECHA	HORAS
1	Laura Ajnota Juan Carlos	MSc. María del Pilar Chávez	12/09/2008	19:00
2	Esprella Torrico Marcelo Augusto	R.P. Dr. Ascencio Mamani Rojas	12/09/2008	19:30
3	Troncoso Sanjinés Felipe Lucio	MSc. Sandro Barrios	12/09/2008	20:00
4	Gottret Rios Ricardo Ivan	MSc. José Julian Navarro	12/09/2008	20:30
5	Gutierrez Poma Erlinda	MSc. Ramiro Bustillo	12/09/2008	21:00

Nº	NOMBRE DEL MAESTRANTE	NOMBRE DE DOCENTE GUÍA	FECHA	HORAS
1	Borja Omonte Hernan Grover	R.P. Dr. Theliam Argeo Corona Cortés	12/09/2008	19:30
2	Chavez Quispe René Raul	MSc. Wilfredo Yujra Gutierrez	12/09/2008	20:00
3	Kuskova Irina Apolonovna	MSc. Marcelo Loayza Melgarejo	12/09/2008	20:30
4	Bellido Zilveti David Gregorio	MSc. Marcelo Loayza Melgarejo	12/09/2008	21:00

Nº	NOMBRE DEL MAESTRANTE	NOMBRE DE DOCENTE GUÍA	FECHA	HORAS
1	Quispe Oraquini Rosario	MSc. DALIA ROCHA NARVAEZ	12/09/2008	19:00
2	Guayta Crispin Edgard	MSc. Wilfredo Yujra Gutierrez	12/09/2008	19:30
3	Yujra Cama Zara	MSc. María del Pilar Chávez	12/09/2008	20:00



2	Gottret Rios Sonia Galia Tanny	MSc. Alejandra Martinez	13/09/2008	08:30
3	Rosso Sulfo Carmen Teresa	Dr. José Manuel Rojas Rodrigo	13/08/2008	09:00
4	Ortega Gisbert Javier	MSc. Ramiro Bustillo Medina	13/09/2008	09:30
5	Aquino Rubin de Celis Carlos Urcino	MSc. José Trujillo Mamani	13/09/2008	10:00

Nº	NOMBRE DEL MAESTRANTE	NOMBRE DE DOCENTE GUÍA	FECHA	HORAS
1	Paredes Alarcon Reynaldo Esteban	Dra. Alejandra Díaz Rosales	13/09/2008	09:00
2	Choque Paucara Martín	MSc. José Luis Saavedra	13/09/2008	09:30
3	Copana Laura Genoveva Ines	MSc. María del Pilar Chávez	13/09/2008	10:00
4	Flores Martínez Mario	MSc. Ramiro Bustillo Medina	13/09/2008	10:30
5	Ascarraga Saavedra Teresa	MSc. Betty Barrón Achá	13/09/2008	11:00
6	Beltran Alave Dolly	MSC. Ronal Casso Casso	13/09/2008	11:30





UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 3 de Septiembre de 2008
CITE: USB - MES-1 / 022 / 1 / 08

Señora:
MSc. Gaby Bilbao
DIRECTORA DE CARRERA C.D.E.
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN DE PERFIL DE TESIS

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo a bien comunicar que el postulante: **Hernán Grover Borja Omonte**, ha solicitado a esta unidad de postgrado día y hora para la sustentación de su perfil de **Tesis de Grado** titulado: **"EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA DESDE LA PERSPECTIVA ECLESIAL Y SALESIANA: PROPUESTA DE MODELO"**, por tal motivo, se ha programado la referida sustentación para el día viernes, 12 de Septiembre de 2008 a horas **19:30 p.m.**

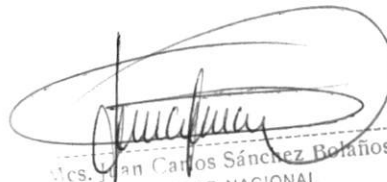
Consecuentemente en virtud a lo señalado, tengo a bien designar a su digna persona sea miembro del tribunal examinador de la sustentación del Perfil de Tesis antes referida. En su condición de miembro del Tribunal y de acuerdo al Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Tesis en el grado de Maestría, de nuestra Universidad, solicito hacerse presente a la hora y fecha señalada en el Auditorio de la Unidad de Postgrado.

Agradeciendo su cooperación, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Dr. José Manuel Rojas Rodrigo
VICERRECTOR ACADÉMICO
Universidad Salesiana de Bolivia




Mcs. Juan Carlos Sánchez Bolaños
DIRECTOR NACIONAL
PLANIFICACIÓN-PROYECTOS EDUCATIVOS
POST GRADO Y EVALUACION
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

CAR / LPMV
CC. Archivo



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 3 de Septiembre de 2008

CITE: USB - MES-1 / 026 / I / 08

Señora:
MSc. Gaby Bilbao
DIRECTORA DE CARRERA C.D.E.
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN DE PERFIL DE TESIS

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo a bien comunicar que la postulante: **Irina Kuskova Apolonovna**, ha solicitado a esta unidad de postgrado día y hora para la sustentación de su perfil de **Tesis de Grado** titulado: **"EVALUACIÓN DE IMPACTO DE ACTIVIDADES FORMATICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CASO U.S.B. CARRERA INGENIERÍA DE SISTEMAS, APLICABILIDAD EN EL PROCESO FORMATIVO"**, por tal motivo, se ha programado la referida sustentación para el día viernes, 12 de Septiembre de 2008 a horas **20:30 p.m.**

Consecuentemente en virtud a lo señalado, tengo a bien designar a su digna persona sea miembro del tribunal examinador de la sustentación del Perfil de Tesis antes referida. En su condición de miembro del Tribunal y de acuerdo al Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Tesis en el grado de Maestría, de nuestra Universidad, solicito hacerse presente a la hora y fecha señalada en el Auditorio de la Unidad de Postgrado.

Agradeciendo su cooperación, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. José Manuel Rojas Rodrigo
Dr. José Manuel Rojas Rodrigo
VICERRECTOR ACADÉMICO
Universidad Salesiana de Bolivia



Mes. Juan Carlos Sánchez Bolaños
Mes. Juan Carlos Sánchez Bolaños
DIRECTOR NACIONAL
PLANIFICACION-PROYECTOS EDUCATIVOS
POST GRADO Y EVALUACION
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

CAR / LPMV
CC. Archivo



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 3 de Septiembre de 2008
CITE: USB – MES-1 / 024 / 1 / 08

Señora:
MSc. Gaby Bilbao
DIRECTORA DE CARRERA C.D.E.
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN DE PERFIL DE TESIS

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo a bien comunicar que el postulante: **René Raúl Chavez Quispe**, ha solicitado a esta unidad de postgrado día y hora para la sustentación de su perfil de **Tesis de Grado** titulado: **"LA INFLUENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD PÚBLICA EL ALTO"**, por tal motivo, se ha programado la referida sustentación para el día viernes, 12 de Septiembre de 2008 a horas 20:00 p.m.

Consecuentemente en virtud a lo señalado, tengo a bien designar a su digna persona sea miembro del tribunal examinador de la sustentación del Perfil de Tesis antes referida. En su condición de miembro del Tribunal y de acuerdo al Reglamento para la Elaboración, Presentación y Defensa de Tesis en el grado de Maestría, de nuestra Universidad, solicito hacerse presente a la hora y fecha señalada en el Auditorio de la Unidad de Postgrado.

Agradeciendo su cooperación, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Dr. José Manuel Rojas Rodrigo
VICERRECTOR ACADÉMICO
Universidad Salesiana de Bolivia




Mcs. Juan Carlos Sánchez Bolaños
DIRECTOR NACIONAL
PLANIFICACIÓN-PROYECTOS EDUCATIVOS
POST GRADO Y EVALUACION
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA

CAR / LPMV
CC. Archivo



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



La Paz, 01 de julio de 2008
USB - IIP - OF. 050 / I- 2008

Señora:
Lic. Gaby Bilbao la Vieja
DIRECTORA DE CARRERA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
Presente.-

Distinguida Licenciada:

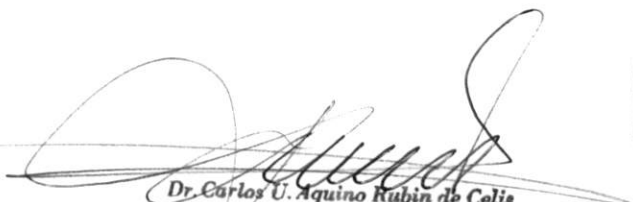
Como es de su conocimiento ya culminó las actividades académicas de la Maestría en Educación Superior de la 1° Versión no obstante que se encuentran en proceso de elaboración de su trabajo final de Tesis, por tal motivo la maestrante Lic. Dolly Beltran Alave solicitó al Rvdo. P. Dr. Thelian Argeo Corona Cortés, en fecha 19 de junio de la presente gestión la colaboración de:

- Carrera Ciencias de la Educación
- Secretaría Académica
- Planificación y Evaluación
- Sistema Académico Financiero

Apoyado por el Dr. José Manuel Rojas Rodrigo Vicerrector de nuestra Superior Casa de Estudios, por tal motivo se pide apoyar y colaborar en su trabajo de investigación en la recolección de información que la maestrante requiera, para constancia adjunto la carta firmada por nuestro Rector Rvdo. P. Dr. Thelian Argeo Corona Cortés autorizando la misma.

Esperando vuestra comprensión y con las debidas consideraciones del caso, me despido de Ud.

Muy atentamente,


Dr. Carlos U. Aquino Rubin de Celis
COORDINADOR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACION Y POST GRADO
Universidad Salesiana de Bolivia



CAR / lpmv
Adj. Carta firmada por el RECTOR

Nro.	Postulante	Tema	Relator	Presidente	Co-Pre	Co-Pre	Fecha	Hora
1	ANTEZANA LLAVE JAVIER	LOS VIDEOS EDUCATIVOS COMO FACTORES INFLUYENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA INFERIOR	Lic. Mario Quintanilla Arandia	Mg. Sc. Ariel Enrique Mealla Aramayo	Lic. José Andrés Rivero Abán	Lic. Facundo Espejo Quispe	jueves, 04 de diciembre de 2008	8:30
2	AQUINO CANAVIRI ANGELA JANETH	FACTORES QUE INFLUYEN LA MIGRACIÓN DE ESTUDIANTES DE CUARTO DE SECUNDARIA VIACHA - LA PAZ BOLIVIA 2006	Lic. Benjamin Miguel Rojas Pradel	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea	Lic. Ana María Castillo Taboada	Lic. Felipe Tancara Chambi	jueves, 04 de diciembre de 2008	8:30
3	CAPAJAÑA MAMANI MARBIN AFRA	ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA MATRICULACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL CETHA IRUPANA (PROVINCIA SUD YUNGAS, LA PAZ - BOLIVIA)	Lic. José Trujillo Mamani	Mg. Sc. Luis Adrian Cardozo Gutiérrez	Lic. Mario Reynaldo Quintanilla Arandia	Lic. Rene Liapacu Carrillo	jueves, 04 de diciembre de 2008	8:30
4	CHAMBILLA QUISPE ROGER DAVID	LA CALIDAD EDUCATIVA Y LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INFLUENCIA PARA LA EMIGRACIÓN DE ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE TIQUINA	Lic. Benjamin Miguel Rojas Pradel	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea	Lic. Ana María Castillo Taboada	Lic. Freddy Alvarado Tiñini	jueves, 04 de diciembre de 2008	17:00
5	CONDORENA TARQUI IRMA	APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE PRIMERO DE SECUNDARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SERGIO MAURICIO VILLEGAS	Lic. José Trujillo Mamani	Mg. Sc. Luis Adrian Cardozo Gutiérrez	Lic. Ana María Castillo Taboada	Lic. Jhony Vино Vино	jueves, 04 de diciembre de 2008	17:00
6	CORTEZ ANTONIO GIOVANNA SOLEDAD	TALLER EDUCATIVO COMO ESTRATEGIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE DISCIPLINA EN ESTUDIANTES DE 2do. DE SECUNDARIA COLEGIO "LUIS ESPINAL CAMPS" CIUDAD DE EL ALTO	Lic. Oscar Ramón Peña Aguirre	Mg. Sc. Ariel Enrique Mealla Aramayo	Ing. Edgar Quiroga Vargas	Lic. Juana Laura Tricona	jueves, 04 de diciembre de 2008	17:00
7	DUEÑAS HUANCA SONIA NORA	CORRELACIÓN ENTRE LA ENSEÑANZA BILINGÜE Y EL APRENDIZAJE DE LECTURA ESCRITURA EN ESTUDIANTE DE PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA JANCKO AMAYA, LA PAZ - BOLIVIA 2004-2008	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea	Mg. Sc. Luis Adrian Cardozo Gutiérrez	Ing. Ramiro Vargas Serrudo	Lic. Ruben Philco Siñani	viernes, 05 de diciembre de 2008	8:30

8	DURAN MIRANDA ANTONIO JOSÉ	LAS RELACIONES HUMANAS UN APORTE EN LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA	Lic. Nineska Torrez Paiva	Lic. Ariel Mealla	Lic. José Andrés Muro Abán	Lic. Fanny Inocente Alanes	viernes, 05 de diciembre de 2008	8:30
9	ENCINAS ESPINOZA BORIS	EL APRENDIZAJE COOPERATIVO COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DE CUARTO DE PRIMARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "PUERTO DE ROSARIO"	Lic. Luis Cardozo Gutiérrez	Lic. Jaime Gustavo Archondo Asch	Lic. Benjamin Miguel Rojas Pradel	Mgs. Domingo Mamani Colque	viernes, 05 de diciembre de 2008	8:30
10	GUARACHI ALEGRIA GLORIA CADIA	FACTORES: ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO	Lic. José Trujillo Mamani	Lic. Ariel Mealla	Lic. Pedro Quiroz Calle	Lic. Juan Zarco Apaza	viernes, 05 de diciembre de 2008	15:30
11	GUERRA ERIKA MARCIA	EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMANARIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO EN LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN TEMAS DE INTERCULTURALIDAD	Lic. Mario Quintanilla Arandia	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea	Lic. Ninoska Torrez Paiva	Lic. Grover Chuquimia	viernes, 05 de diciembre de 2008	15:30
12	GUTIERREZ TUSCO NORMA JIMENA	LA APLICACIÓN DEL MÉTODO GLENN DOMAN PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS NUMEROS NATURALES EN ALUMNOS DE SEGUNDO CICLO DE NIVEL INICIAL DE LA U.E. LUIS ESPINAL CAMPS	Lic. Benjamin Miguel Rojas Pradel	Mg. Sc. Luis Adrian Cardozo Gutiérrez	Ing. Ramiro Vargas Serrudo	Dr. Ryder C. Chuquimia Ch.	viernes, 05 de diciembre de 2008	15:30



UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA
UNIVERSIDAD PLENA R.M. 027/05



INSTITUCIONES SALESIANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Paz, 9 de diciembre de 2008



Señora:
Lic. Patricia Gonzáles
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Presente.-

**Ref.: PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES A
TRIBUNALES INTERNOS Y EXTERNOS**

De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera le solicita autorice el desembolso que corresponde a la cancelación de honorarios profesionales a los Tribunales Externos y Tribunales Internos designados para las defensas finales de Trabajo de grado ha desarrollarse el viernes 5 y sábado 13 de diciembre de 2008. Los montos a cancelar son los siguientes:

Nº	TRIBUNALES	Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL POR PRESENTACIÓN	MONTO A PAGAR POR TRABAJO Y POR TRIBUNAL	Nº DE TRABAJOS DE GRADO	MONTO TOTAL A CANCELAR EN \$us.
1	Externos	1	60 \$us.	22	1320
2	Internos	2	5 \$us.	44	220

Se adjuntan las planillas correspondientes

Sin otro motivo saludo a usted atentamente.

Gaby Bilbao
Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA DE CARRERA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



GBL/vmg
Adj. lo indicado
cc. archivo

Nro.	Postulante	Relator	Sus	Presidente	Sus	Contra	Ch. Contr.	Sus	Fecha	Hora
1	ORELLANA APAZA MARITZA MARCELINA	Ing. Ramiro Vargas Serrudo	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Rodolfo Ascarrunz Enriquez		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	09:00
2	QUISPE CONDORI JULIETA	Lic. Juan Carlos Delgado Butrón	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Rodolfo Ascarrunz Enriquez		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	09:00
3	ROCABADO RIOS MIRIAN VERONICA	Lic. Carmen Reque Callisaya	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. José Andrés Rivero Abán		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	09:00
4	SANCHEZ SARAVIA DOLLY LADY	Lic. Marcia Aguirre Medinacili	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Carlos Aguilar		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	17:00
5	ULLOA CAHUAYA ALEXANDRA ALMA	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Maria Eugenia Rocabado Turdera		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	17:00
6	USCAMAITA BARRERA CLAUDIA PAOLA	Lic. Denisse Zapata Bueno	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Luis Adrian Cardozo Gutiérrez		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	17:00
7	ZABALA LÓPEZ ZULMA MARIA	Lic. Javier Ortega Gisbert	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Maria Eugenia Rocabado Turdera		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	19:00
8	ACARAPI MEJILLONES MARIANA ERASMA	Lic. Carla Zegada Velásquez	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Maria Eugenia Rocabado Turdera		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	19:00
9	CORTEZ ANTONIO GIOVANNA SOLEDADE	Lic. Oscar Ramón Peña Aguirre	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Ing. Edgar Quiroga Vargas		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	19:00
10	CHURA QUISPE PRIMITIVO JAVIER	Lic. Denisse Zapata Bueno	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Marco Antonio Bellot		60	Viernes, 12 de Diciembre de 2008	19:00
11	CONTRERAS YUJRA GINELDA ALISÓN	Lic. Rodolfo Ascarrunz Enriquez	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Jaime Gustavo Archondo Asch		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	09:00
12	HEREDIA VARGAS EIBY ALEJANDRA	Lic. Oscar Leonardo Peñaranda Adriáola	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	09:00
13	MACHACA ASPI JULIO CESAR	Lic. Denisse Zapata Bueno	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Mg. Sc. Ariel Mealla Aramayo		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	09:00
14	YUJRA ACARAPI ROSA LORENZA	Lic. Marcia Aguirre Medinacili	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Maria Eugenia Rocabado Turdera		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	10:30
15	QUISPE APAZA SILVANA	Lic. José Trujillo Mamani	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Rodolfo Ascarrunz Enriquez		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	10:30
16	TACO ESPINAL MERCEDES CARMEN	Lic. Guillermo Cortez Nieto	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Ing. José Julian Navarro Nápoles		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	10:30
17	VARGAS FRANCO MARCIAL	Lic. Ana María Castillo Taboada	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Victor Hugo Crespo Moor		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	16:30
18	PÉREZ SÁNCHEZ VIVIANA AURORA	Lic. José Andrés Rivero Abán	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	16:30
19	CUSSI VARGAS PATRICIA	Lic. Ariel Mealla Aramayo	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. David Montecinos		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	16:30
20	LÓPEZ CLAUDIA	Mg. Sc. Ramiro Bustillo Medina	5	Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Marcia Aguirre Medinacili		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	18:30
21	JOSÉ LUIS MAMANI QUISPE		5		5	Mg. Sc. Ramiro Bustillo Medina		60	Sábado, 13 de Diciembre de 2008	08:00

RECIBIDO

DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

La Paz, 07 de 12 de 2008

UNIVERSIDAD SALESIANA DE BOLIVIA



La Paz, 3 de diciembre de 2008

Señora:
Lic. Patricia Gonzáles
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Presente.-

**Ref.: PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES A
TRIBUNALES INTERNOS Y EXTERNOS**

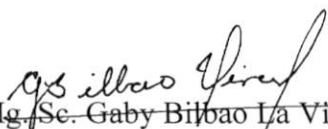
De mi mayor consideración:

La Dirección de la Carrera le solicita autorice el desembolso que corresponde a la cancelación de honorarios profesionales a los Tribunales Externos y Tribunales Internos designados para las defensas finales de Trabajo de grado ha desarrollarse el jueves 4 y viernes 5 de diciembre de 2008. Los montos a cancelar son los siguientes:

Nº	TRIBUNALES	Nº DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL POR PRESENTACIÓN	MONTO A PAGAR POR TRABAJO Y POR TRIBUNAL	Nº DE TRABAJOS DE GRADO	MONTO TOTAL A CANCELAR EN \$us.
1	Externos	1	60 \$us.	12	720
2	Internos	2	5 \$us.	12	120

Se adjuntan las planillas correspondientes

Sin otro motivo saludo a usted atentamente.


Mg. Sc. Gaby Bilbao La Vieja
DIRECTORA DE CARRERA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

GBL/vmg
Adj. lo indicado
cc. archivo

PLANILLA DE PAGOS TRIBUNALES INTERNO Y EXTERNOS

Nro.	Postulante	Relator	\$us	Presidente	\$us	Guia	CPCDE	\$us	fecha
1	ANTEZANA LLAVE JAVIER	Lic. Mario Quintanilla Arandia	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. José Andrés Rivero Abán	Lic. Facundo Espejo Quispe	60	jueves, 04 de diciembre de 2008
2	AQUINO CANAVIRI ANGELA JANETH	Lic. Benjamín Miguel Rojas Pradel	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Ana María Castillo Taboada	Lic. Felipe Tancara Chambi	60	jueves, 04 de diciembre de 2008
3	CAPAJAÑA MAMANI MARBIN AFRA	Lic. José Trujillo Mamani	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Mario Reynaldo Quintanilla Arandia	Lic. Rene Lapacu Carrillo	60	jueves, 04 de diciembre de 2008
4	CHAMBILLA QUISPE ROGER DAVID	Lic. Benjamín Miguel Rojas Pradel	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Ana María Castillo Taboada	Lic. Freddy Alvarado Tiñini	60	jueves, 04 de diciembre de 2008
5	CONDORENA TARQUI IRMA	Lic. José Trujillo Mamani	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Ana María Castillo Taboada	Lic. Jhony Vino Vino	60	jueves, 04 de diciembre de 2008
6	CORTEZ ANTONIO GIOVANNA SOLEDAD	Lic. Oscar Ramón Peña Aguirre	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Ing. Edgar Quiroga Vargas	Lic. Juana Laura Ticona	60	jueves, 04 de diciembre de 2008
7	DUEÑAS HUANCA SONIA NORA	Dra. Carla Paola Aparicio Barrenechea	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Ing. Ramiro Vargas Serrudo	Lic. Ruben Philco Sifiani	60	viernes, 05 de diciembre de 2008
8	DURAN MIRANDA ANTONIO JOSÉ	Lic. Ninoska Torrez Paiva	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. José Andrés Rivero Abán	Lic. Fanny Inocente Alanes	60	viernes, 05 de diciembre de 2008
9	ENCINAS ESPINOZA BORIS	Lic. Luis Adrián Cardozo Gutiérrez	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Benjamín Miguel Rojas Pradel	Mgs. Domingo Mamani Colque	60	viernes, 05 de diciembre de 2008
10	GUARACHI ALEGRIA GLORIA CADIA	Lic. José Trujillo Mamani	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Pedro Quirroz Calle	Lic. Juan Zarco Apaza	60	viernes, 05 de diciembre de 2008
11	GUERRA ERIKA MARCIA	Lic. Mario Quintanilla Arandia	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Lic. Ninoska Torrez Paiva	Lic. Grover Chuquimia	60	viernes, 05 de diciembre de 2008
12	GUTIERREZ TUSCO NORMA JIMENA	Lic. Benjamín Miguel Rojas Pradel	5	Mg Sc. Gaby Bilbao La Vieja	5	Ing. Ramiro Vargas Serrudo	Dr. Ryder C. Chuquimia Ch.	60	viernes, 05 de diciembre de 2008

